

**PROGRAMA RAMON Y CAJAL
CONVOCATORIA 2007**

Nombre: Cano Paños, Miguel Angel

Referencia: RYC-2007-00749

Area: Derecho

Número de orden: 1 **Correo electrónico:** mickycano@gmx.de

Título:

Tratamiento actual del fenómeno terrorista desde una perspectiva multidisciplinar

Resumen de la Memoria:

La actividad investigadora que se pretende desarrollar en España tiene como objetivo fundamental centrarse en un estudio multidisciplinar del fenómeno terrorista en el marco de las Ciencias Penales, estudio que se ha iniciado en octubre de 2006 en la Universidad de Münster (Alemania). Básicamente, la delincuencia terrorista pretende ser sometida a un análisis desde tres ópticas bien diferenciadas, pero no obstante relacionadas entre sí: El Derecho penal sustantivo y procesal, la Criminología y la Política criminal. Todos ellos son sectores del conocimiento íntimamente vinculados entre sí, pues el tratamiento punitivo del fenómeno terrorista depende en gran medida de la dinámica comisiva, y ambos aspectos se sitúan en la base de una determinada política criminal en relación al fenómeno delictivo concreto. Además, y teniendo en cuenta sobre todo el carácter trasnacional que el terrorismo está adquiriendo en las últimas fechas, la investigación a desarrollar pretende a su vez enfocar el estudio del fenómeno terrorista desde la perspectiva del Derecho comparado, analizando en concreto cómo cinco países de la Unión Europea (España, Francia, Italia, Alemania y Reino Unido) y los EE.UU. han afrontado la delincuencia terrorista. A partir de estas consideraciones iniciales, la presente iniciativa pretende analizar en primer lugar, y desde una perspectiva eminentemente político-criminológica, las actividades terroristas de las principales organizaciones terroristas que, con anterioridad al 11-S, han operado o siguen operando en los países arriba mencionados (ETA, AD, BR RAF, IRA). Seguidamente, el análisis se centra fundamentalmente en estudiar el punto de inflexión que los atentados terroristas del 11 de septiembre 2001 significaron a la hora de afrontar el fenómeno terrorista. En este punto adquiere una gran importancia el análisis del llamado «terrorismo global» de la organización Al Qaeda. En segundo lugar, y en este caso desde una perspectiva eminentemente jurídica, se lleva a cabo un estudio pormenorizado del tratamiento penal y procesal que esos mismos países han dado a la delincuencia terrorista, así como la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. A nivel internacional, la lucha antiterrorista se ha hecho especialmente intensa a raíz del creciente protagonismo del terrorismo de origen islamista. No obstante, el fenómeno terrorista viene adquiriendo desde hace décadas un protagonismo destacado en varios países de Europa. Por otra parte, resulta de fundamental importancia analizar una serie de normas aprobadas en el seno de la Unión Europea tendentes todas ellas a lograr una armonización de la normativa en el ámbito de la lucha contra el terrorismo, cuya culminación se ha llevado a cabo mediante la aprobación de la Constitución Europea, uno de cuyos aspectos esenciales lo constituye el llamado «Espacio de libertad, seguridad y justicia». Finalmente, en tercer lugar, se analizan las líneas maestras que caracterizan a las distintas políticas antiterroristas desarrolladas en los cinco países de la UE seleccionados más EE.UU. antes y después del 11-S, centrándose en este caso el estudio en la dialéctica existente entre el derecho a las garantías individuales y la defensa de la seguridad colectiva. Este análisis político-criminal en el ámbito del Derecho comparado permite suministrar las líneas generales o maestras que guían el devenir legislativo de los distintos gobiernos con relación a este tipo de delincuencia.

Resumen del Curriculum Vitae:

Formación académica: 1988-1994: Licenciatura en Derecho en la Universitat de Barcelona; 1994-1996: Diplomatura en Criminología en el Instituto de Criminología de la Universitat de Barcelona; 1996-1998: LL.M. en la Universität Münster (Alemania); 1999-2003: Tesis doctoral en la Universität Potsdam (Alemania). Título homologado por el MEC el 21 de marzo de 2005. Proyectos de investigación: 1. Desde Julio 2002: Proyecto de investigación en la Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg (Alemania), bajo la dirección del Prof. Dr. Dieter Dölling; 2. Marzo 2004 hasta Septiembre 2005: Proyecto de Investigación en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (Madrid), bajo la dirección del Prof. Manuel Jaén Vallejo; 3. Desde Septiembre de 2005: Proyecto de investigación en la Universidad de Granada, bajo la dirección de Jesús Barquín Sanz; 4. Desde octubre de 2006: Proyecto de investigación en la Universität Münster (Alemania). Título del proyecto: Tratamiento actual del fenómeno terrorista desde una perspectiva multidisciplinar. Director: Prof. Klaus Boers. Ámbitos de investigación: Terrorismo, delincuencia juvenil y derecho penal de menores a nivel europeo, aspectos generales del Derecho penal y procesal alemán y español, Criminología, medidas alternativas a la pena, aspectos de Derecho comparado. Idiomas: catalán: conocimientos a nivel bilingüe; alemán: conocimientos a nivel bilingüe; inglés: alto conocimiento tanto a nivel oral como escrito. Publicaciones: libros: Staatsanwaltschaftliche Diversion im deutschen und spanischen Jugendstrafrecht (editorial Peter Lang, Frankfurt a.M., 2003, ISBN 3-631-51154-X., 260 págs.); El futuro del Derecho penal juvenil europeo. Un estudio comparado del Derecho penal juvenil en Alemania y España. (Editorial Atelier, Barcelona, 2006, ISBN 84-96354-88-1, 330 págs.). Artículos (selección): El «Rasterfahndung» en el derecho procesal penal alemán y su aplicación práctica en la lucha antiterrorista, REPCP, núm. 5 (2003), pp. 1 a 14; Die aktuellen kriminalpolitischen Tendenzen im spanischen Jugendstrafrecht, ZJJ, 1. Parte: Vol. 3 (2004), pp. 275-280; 2. Parte: Vol. 4 (2004), pp. 406-415; La acusación particular en el proceso penal de menores. ¿La represión como alternativa?, RPJ, núm. 76 (2004), pp. 283-319; Algunas reflexiones criminológicas sobre el fenómeno de la violencia juvenil urbana en Francia, REPCP, núm. 8 (2006), pp. 1-31; El marco jurídico y criminológico de la custodia de seguridad (Sicherungsverwahrung) en el Derecho penal alemán, CPC, núm. 91 (2007), pp. 247-294; ¿Clemencia o justicia? Sobre los obstáculos existentes en Alemania a la hora de poner en libertad a los últimos terroristas de la RAF, Indret, núm. 2 (2007), pp. 1-18. Estancias en centros de investigación: Universität Münster (Alemania), Universität Potsdam (Alemania), Freie Universität Berlin (Alemania), Universität Heidelberg (Alemania), Universität Wien (Austria), Turun Yliopisto (Finlandia), Instituto Universitario Ortega y Gasset (Madrid), Universidad de Barcelona, Universidad de Granada. Becas disfrutadas: 1996-1997: Becario Erasmus; 1999-2000: Becario de postgrado de la Caixa; 2000-2001: Becario del DAAD; 2004-2005: Becario postdoctoral MEC-Ortega y Gasset; Octubre 2006-Septiembre 2007: Becario postdoctoral MEC-Fulbright. Participación en Congresos y Seminarios tanto en España como en Alemania, impartiendo conferencias sobre delincuencia juvenil, derecho penal de menores y terrorismo.

PROGRAMA RAMON Y CAJAL CONVOCATORIA 2007

Nombre: Espaliú Berdud, Carlos

Referencia: RYC-2007-00301

Area: Derecho

Número de orden: 2 **Correo electrónico:** cespaliu@yahoo.com

Título:

DERECHO DEL MAR

Resumen de la Memoria:

De obtener el contrato Ramón y Cajal, la mayor parte de mi investigación se centrará en el Derecho del Mar, en el marco del proyecto de investigación ¿Los intereses de España y de la Unión Europea y los desarrollos recientes y pendientes en el Derecho Internacional del Mar¿ (Referencia (SEJ2005-04614)), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia, que se llevará a cabo entre el 31/12/2005 y el 31/12/2008 y que tiene por investigador principal al Prof. Dr. D. Rafael Casado Raigón (Catedrático de Derecho internacional público y relaciones internacionales de la Universidad de Córdoba). En este sentido, me he propuesto la profundización en tres de los aspectos más interesantes en relación con nuestro país y la Unión Europea: en primer lugar, la solución de las controversias que puedan surgir en materia de derecho del mar que tengan por protagonista a España. En segundo lugar, la práctica española en materia de navegación por mar territorial, centrándonos en el accidente marítimo del Prestige y sus consecuencias en la práctica española, comunitaria e internacional. En tercer lugar: la política pesquera comunitaria. Acerca de la solución de controversias marítimas, queremos continuar estudiando la nueva práctica estatal y la jurisprudencia en la materia, que ha sido objeto en los últimos años de interesantes desarrollos. En particular, queremos hacer un análisis singular y comparativo de las declaraciones españolas de sumisión a la Corte Internacional de Justicia y al Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Estos objetivos interesan de manera muy particular al Ministerio de Asuntos Exteriores de España por las posibles controversias que puedan plantearse en el futuro ante Tribunales de Justicia. En relación con la práctica española en materia de navegación por mar territorial, queremos obtener una visión completa del derecho de paso inocente de buques extranjeros por nuestro mar territorial con el estudio de la legislación interna e internacional así como de la práctica española en la materia en relación con buques de propulsión nuclear o que transportan sustancias peligrosas o nocivas, así como sus repercusiones para el medio ambiente marino. Estos objetivos tienen un especial interés para el Gobierno español y para el Ministerio de Medio Ambiente. Sobre la política pesquera comunitaria, pretenderemos analizar los principales aspectos jurídicos de la misma, tales como la participación de las Comunidades Europeas en las organizaciones internacionales de pesca y la aplicación de la política pesquera comunitaria en los Estados miembros de la Unión.

Resumen del Curriculum Vitae:

MI OBJETIVO HA SIDO ADQUIRIR UNA FORMACION SOLIDA EN DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. PARA ELLO, HE REALIZADO TAREAS TANTO DOCENTES COMO INVESTIGADORAS EN CENTROS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN TODA EUROPA, TAL COMO LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE. LA FORMACION TEORICA QUE HE ADQUIRIDO SE HA COMPLEMENTADO CON UN EJERCICIO PRACTICO DEL DERECHO INTERNACIONAL AL EJERCER COMO LETRADO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA (LA HAYA, PAISES BAJOS) DURANTE CINCO AÑOS Y MEDIO. ME LICENCIE EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA EN JUNIO DE 1993. TRAS LICENCIARME, ESTUDIE DERECHO COMUNITARIO EN LA UNIVERSIDAD DE PARIS X (NANTERRE) DURANTE UN SEMESTRE ACADEMICO (DESDE SEPTIEMBRE 1993 A FEBRERO DE 1994), EN VIRTUD DE UNA BECA BECA ERASMUS. EN 1995 ME INCORPORE AL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA PARA REALIZAR LA TESIS DOCTORAL. PARA ELLO ME FUE CONCEDIDA UNA BECA FPI DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (1995-1999). DURANTE ESOS AÑOS, ADEMAS DE REALIZAR LA TESIS DOCTORAL, ME INCORPORE PAULATINAMENTE A LA DOCENCIA. EN OCTUBRE DE 1998, FUI CONTRATADO COMO PROFESOR ASISTENTE EN LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA, PARA IMPARTIR LA DOCENCIA EN LA ASIGNATURA DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. EN ABRIL DE 1999, DEFENDI MI TESIS DOCTORAL EN DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, OBTENIENDO LA NOTA DE SOBRESALIENTE CUM LAUDE POR UNANIMIDAD. EN FEBRERO DE 2000 FUI NOMBRADO SECRETARIO DEL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA, PUESTO QUE EJERCI HASTA JUNIO DE 2000. EN ESE MES, FUI NOMBRADO LETRADO DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE JUSTICIA (LA HAYA), ORGANO JUDICIAL PRINCIPAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS. DURANTE LOS MAS DE CINCO AÑOS Y MEDIO QUE HE EJERCIDO ESE PUESTO, HE CONTINUADO CON MI LABOR DOCENTE E INVESTIGADORA. EN ESTE SENTIDO, HE SIDO PROFESOR ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA EN EL CURSO 2000-2001 Y DESPUES COLABORADOR HONORARIO DEL DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA EN LOS CURSOS SIGUIENTES. EN EL 2001, EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL ME NOMBRO SU REPRESENTANTE EN EL COMITE DE CONCILIACION DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA, ORGANO ENCARGADO DE TRATAR DE SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS LABORALES EN LA SECRETARIA ANTES DE ACUDIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LAS NACIONES UNIDAS. SOY AUTOR DE VARIAS PUBLICACIONES EN ESPAÑOL, FRANCES E INGLES. HE PARTICIPADO EN VARIOS PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCIA, EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, LA FUNDACION EMPRESA-UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA Y LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA. EN LA ACTUALIDAD, TRABAJO DESDE ENERO DE 2006 COMO INVESTIGADOR EXTERNO PARA LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA Y SOY COLABORADOR HONORARIO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA. HE OBTENIDO LA EVALUACIÓN POSITIVA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA POR PARTE DE LA ANECA A LOS EFECTOS DE SER CONTRATADO COMO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, PROFESOR COLABORADOR, PROFESOR DE UNIVERSIDAD PRIVADA Y PROFESOR CONTRATADO DOCTOR.